

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA  
RIONEGRO, ANTIOQUIA



Nueve de Noviembre de Dos Mil Veinte

Proceso:	COMISION
Radicado:	2012-00080

Conforme se informa a esta Agencia de Familia en oficio No. 361 del 15 de octubre de 2020 emitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión, Antioquia, se dará continuidad a la comisión por ellos comunicada a través del Despacho comisorio N° 020 del 20 de septiembre de 2019, la cual consistía en entregar por intermedio de este Despacho, los títulos Judiciales generados por cuenta del proceso que ante ellos se tramita de Fijación de Cuota Alimentaria, iniciado por Luz Marina Posada García, de los cuales es beneficiaria Deicy Yuliana López Rivera identificada con la cédula N° 1.036.778.274.

Se **ADVIERTE** al Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión que, deberá ser ese Despacho quien comunique al cajero pagador la medida dispuesta.

NOTIFÍQUESE

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO  
JUEZ